



**Don Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

**CERTIFICO:** Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 69 de fecha 12 de abril de 2017, aparece publicado Edicto de este Excmo. Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

"**AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.= EDICTO.=** Aprobado por esta Excmo. Corporación, en sesión celebrada el siete de abril de dos mil diecisiete, el Presupuesto General del ayuntamiento de Jerez para el ejercicio del año dos mil diecisiete, integrado por: \* Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento.= \* Presupuesto de la Fundación Municipal de Formación y Empleo.= Previsiones de Explotaciones de los Montes de Propios Empresa Municipal, S.A. (EMEMSA).= \* Previsiones de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).= \* Previsiones de corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA).= En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177.2 en relación con el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRHL) se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL, podrán examinarla y presentar reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado, ante el Pleno, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00.= Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiere formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno al Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.= Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera, 07/04/2017. Firma: Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno.= N° 27.972".

**ASIMISMO CERTIFICO:** Que según informe emitido por el Jefe de Unidad de Registro General y Estadística el 11 de mayo de 2017, examinados los Registros Generales de Entrada de este Ayuntamiento, desde el 13 de abril al 8 de mayo de 2017, ha sido registrada la alegación con N° RGE\_RRHH 421, de Antonio Saborido Marchena (C.G.T.) y fecha de presentación 28/04/2017, relativa a la aprobación inicial por Pleno de fecha 7 de abril de 2017 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez del año 2017.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

	Código Cifrado de Verificación: R71K37401591EZ7 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	12/05/2017
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	17/05/2017
 R71K37401591EZ7			